

L'ECONOMIA DE LES CURES

I EL MERCAT LABORAL VALENCIÀ

LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

Y EL MERCADO LABORAL VALENCIANO



DESARROLLO TERRITORIAL Y
MERCADO LABORAL VALENCIANO

AVALEM TERRITORI

LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL MERCADO LABORAL VALENCIANO



Coordinación Académica

Jorge Hermosilla Pla
Universitat de València

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Jorge Hermosilla Pla
Ghaleb Fansa
Jose Vicente Aparicio Vayà
Mónica Fernández Villarejo

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

Luisa Alamá Sabater
Vicente Budí Orduña
Juan J. Rubert Nebot

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Nuria Grané Teruel
Antonio Martínez Puche
Juan López Jiménez

Cartografía

Jose Vicente Aparicio Vayà
Ghaleb Fansa
ESTEPA
Universitat de València

Traducción de textos

Rafel Moreno i Giménez

Diseño portada

MacDiego

Ilustración portada

Cento Yuste

Diseño y maquetación

Begoña Broseta

Imprenta

Ulzama

MANCOMUNIDADES Y PACTOS POR EL EMPLEO

Mancomunidad de La Costera-La Canal Susana Rodrigo Chiner
Coordinadora de Servicios Sociales de atención primaria básica
Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva María Teresa Adell Tejedor
Mancomunidad del Interior Tierra del Vino Equipo social de atención primaria básica

Pacto por el Empleo de los Municipios Cerámicos Olga Oruña

Pacto Territorial por el Empleo y Desarrollo Local Alto Palancia María José Villalba
Els Ports Daniel Bergadà

Acuerdo Comarcal en materia de Empleo y Desarrollo Local en la Marina Alta

Acuerdo Territorial por el Empleo y el Desarrollo Local Alcoi-Ibi-Ontinyent. ACTAIO

La Comarca de la Marina Baixa

Pacto Territorial por el empleo del Valle del Vinalopó

Pacto Territorial por el empleo de L'Alacantí. ACTEI

Pacto Territorial por el empleo de la ciudad de Alicante

Acuerdo Territorial de empleo en el término municipal de Elche

La Comarca de la Vega Baja

ISBN: 978-84-9133-579-5

ISBN PDF: 978-84-9133-580-1

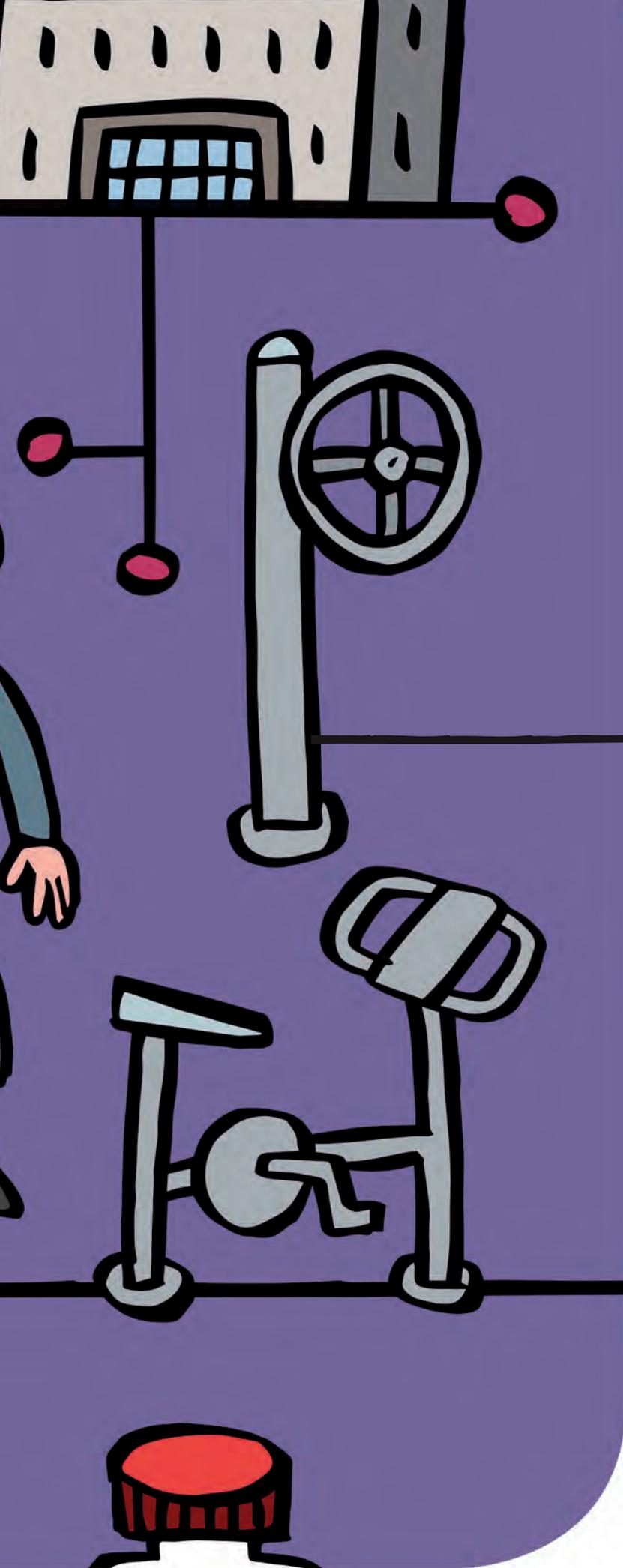
<http://dx.doi.org/10.7203/PUV-OA-580-1>

Depósito legal: V-1033-2023

© de esta edición: Universitat de València, 2023

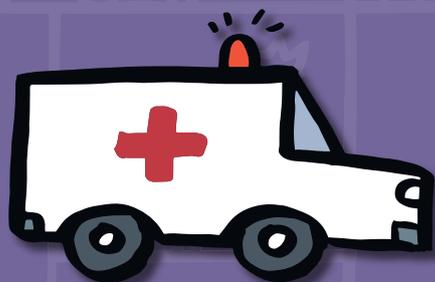
© de los textos: los autores

© de las imágenes: los autores



04

**LA ECONOMÍA
DE LOS CUIDADOS
EN LA PROVINCIA
DE CASTELLÓN**



Luisa Alama Sabater

Vicente Budí Orduña

Juan J. Rubert Nebot

Universitat Jaume I de Castelló

María José Villalba

Alto Palancia

Olga Oruña

Municipis Ceràmics

Daniel Bergadà

Els Ports

4.1 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN Y NECESIDADES ASOCIADAS A LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

4.2 ESTRUCTURA DE CENTROS DE SERVICIOS SANITARIOS Y DE ATENCIÓN SOCIAL EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

4.3 ZONIFICACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

4.4 EL PAPEL DE LA DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN

4.5 EL CONTEXTO DE ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA LABORAL

4.6 LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y LOS PACTOS POR EL EMPLEO

04

LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Luisa Alama Sabater

Vicente Budí Orduña

Juan J. Rubert Nebot

Universitat Jaume I de Castelló

María José Villalba

Alto Palancia

Olga Oruña

Municipis Ceràmics

Daniel Bergadà

Els Ports

4.1 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN Y NECESIDADES ASOCIADAS A LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

Afrontar el análisis del empleo y los servicios públicos o privados asociados al concepto de economía de los cuidados definido anteriormente nos lleva a delimitar en primer lugar las características de la población objetivo y su localización en el territorio.

El dato más importante, como se ha indicado, es el que hace referencia a la estructura de edad de la población de la Comunitat Valenciana y, en este caso, de la provincia de Castellón. La diferencia entre el agregado autonómico y provincial lo establece el mayor envejecimiento que se observa en la provincia de Castellón y que se acrecienta cuando nos fijamos en la situación de los municipios de menor tamaño que, además, se sitúan mayoritariamente en el interior de la provincia. Estos datos están en línea con las publicaciones elaboradas en el contexto del proyecto AVALEM Territori en los últimos años¹.

En datos más concretos, las diferencias se observan para diferentes tamaños de población que, de acuerdo con la estructura de servicios sociales y economía de los cuidados de la Conselleria² nos lleva a indicar como tamaño de referencia los municipios de más (o de menos) de 5.000 habitantes.

Las pirámides de población actualizadas para la provincia de Castellón y la pirámide para los municipios de menos de 5.000 habitantes muestran que en gran medida el estrechamiento de la base de la pirámide se produce principalmente en los municipios de menor tamaño, lo que también se observa en la mayor tamaño de las cohortes de mayor edad que, en definitiva, muestran una mayor grado de envejecimiento de la población y un uso potencialmente mayor de los servicios sociales y prestaciones relacionadas con la economía de los cuidados, cuando nos referimos a los mayores.

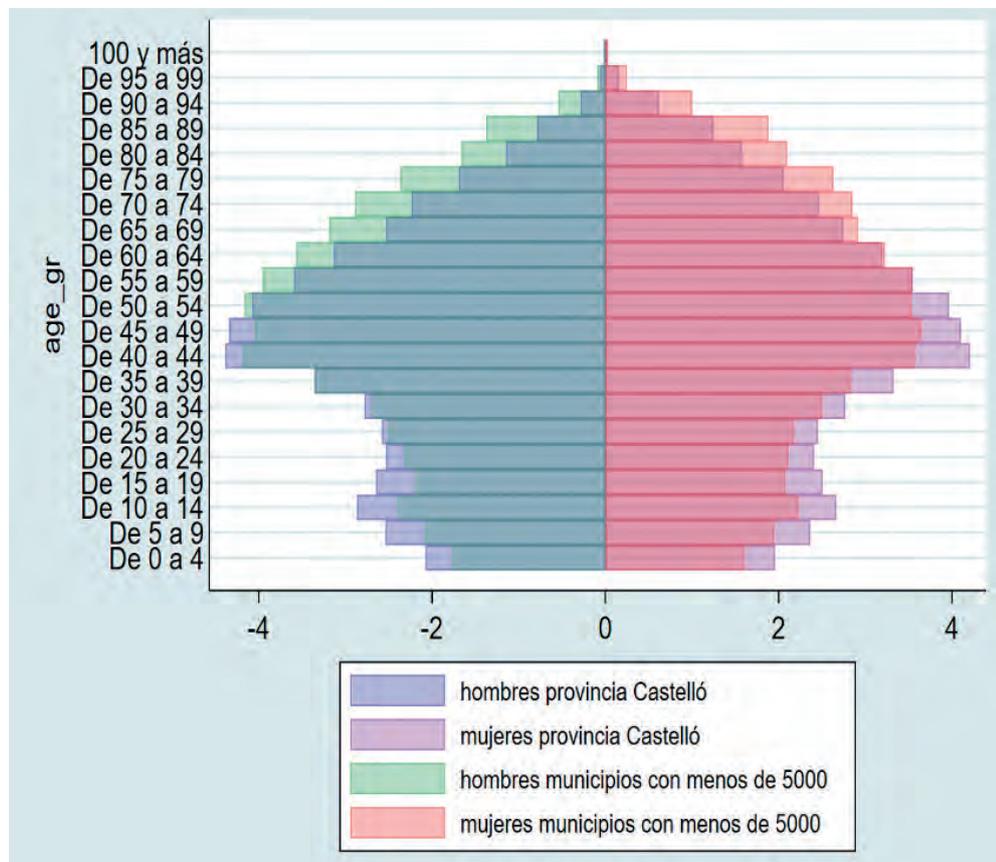
La pirámide que se muestra resulta de la superposición de las pirámides para municipios de más y menos de 5.000 habitantes. En esta imagen se muestra el comportamiento diferencial según tamaño, y se deduce como el envejecimiento afecta en mayor medida a los municipios de menor tamaño.



¹Publicaciones AVALEM Territori disponibles online en <https://avalemterritori.es/es/publicaciones/>.

²Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Figura 1. Pirámide de edad. Población según municipio de residencia entre localidades de más y menos de 5000 habitantes (provincia de Castellón).



Por otro lado, y como ponen de manifiesto publicaciones realizadas de análisis de la despoblación y el envejecimiento en la Comunitat Valenciana³, la concentración de estos municipios de menor tamaño y afectados por elevado envejecimiento y la despoblación se sitúan casi exclusivamente en el interior, y especialmente sucede en la provincia de Castellón que concentra algo menos del 50% de los municipios en riesgo de despoblación de la Comunitat Valenciana. Y todo ello, a los efectos que interesa a este informe, amplifica las necesidades de atención a las personas, servicios sociales y, en definitiva, del desarrollo y el adecuado funcionamiento del sector de los cuidados.

4.2 ESTRUCTURA DE CENTROS DE SERVICIOS SANITARIOS Y DE ATENCIÓN SOCIAL EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Una cuestión previa de gran interés en la economía de los cuidados, y como se ha señalado en el capítulo de contextualización de la situación en el conjunto de la Comunitat Valenciana, lo constituye la información sobre centros de atención sanitaria en sus diferentes niveles en el ámbito provincial.

Los datos de la tabla 4.1 muestran una oferta importante de centros sanitarios en el territorio provincial. Destaca el número de centros en las áreas de la Plana, en concreto en centros de especialidades y hospitales, al encontrarse en estas dos áreas y en el Baix Maestrat los hospitales de referencia ubicados en la provincia de Castellón.

³Budí y Alamá (ed.) 2022 (disponible en <https://fundacionxe.org/publicacions/el-despoblament-al-territori-valencia-una-visio-poliedrica/>).

Debemos señalar, en el lado positivo, la existencia de farmacias en la práctica totalidad de municipios, al igual que sucede con los consultorios médicos. Sin embargo, y como carencia en la información, no se dispone de datos concretos sobre horarios y días de atención que, en algunos municipios de menor tamaño, muestran comportamientos más erráticos con ajustes a la baja en el nivel de atención prestado por el sistema sanitario público.

Tabla 4.1. Centros sanitarios en provincia de Castellón por comarcas.

COMARCA	Población	Total de Municipios	Consultorios de atención primaria	Centros de salud	Centros de especialidades	Centros sanitarios integrados	Hospitales generales	Consultorios, centros de salud, de especialidades, integrados y hospitales	Farmacias	Municipios con farmacias
El Baix Maestrat	83.143	18	19	5	0	1	1	26	41	17
La Plana Alta	256.413	17	28	15	1	3	3	50	113	16
La Plana Baixa	192.495	20	20	10	1	4	1	36	74	20
Els Ports	4.373	13	13	2	0	0	0	15	6	6
L'Alt Maestrat	6.668	9	10	2	0	0	0	12	9	9
L'Alcalatén	15.649	9	8	2	0	0	0	10	12	9
El Alto Mijares	3.922	22	24	1	0	0	0	25	20	20
El Alto Palancia	24.401	27	26	2	0	1	0	29	28	26
Total general	587.064	135	148	39	2	9	5	203	303	123

Tabla 4.2. Centros residenciales en provincia de Castellón según comarca en tasa porcentual por 100.000 habitantes

COMARCA	Residencias acreditadas y residencias con centros de día para personas mayores dependientes.	Centros residenciales acreditados. Diversidad funcional.	Centros residenciales acreditados. Enfermedad mental.	Centros de día y residencias con centro de día acreditados para personas mayores dependientes	Centros diurnos y residencias con centros diurnos para personas con diversidad funcional.	Centros diurnos y residencias con centros diurnos para personas con Enfermedad mental.
El Baix Maestrat	22,56	2,84	0,00	22,56	2,84	0,00
La Plana Alta	31,40	3,24	0,93	16,75	6,02	0,46
La Plana Baixa	25,29	1,24	0,62	25,29	3,10	0,00
Els Ports	163,27	0,00	0,00	81,63	0,00	0,00
L'Alt Maestrat	48,97	0,00	16,85	48,97	0,00	16,85
L'Alcalatén	28,27	0,00	0,00	28,27	0,00	0,00
El Alto Mijares	155,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Alto Palancia	65,92	4,71	0,00	16,48	4,71	0,00

La información sobre centros residenciales por comarcas aporta dos conclusiones de interés (Tabla 4.2): en primer, el lugar de la proporción de centros ubicados en las comarcas de Els Ports y Alto Mijares con una ratio superior a 100 respecto del número de habitantes (ratios por 100.000 habitantes), lo que nos indica una mayor concentración de estos centros en aquellas comarcas especialmente afectadas por el envejecimiento, y de la misma manera que se trata de comarcas receptoras de clientes desde otras comarcas castellonenses. Se puede deducir además que hay un cierto grado de especialización en economía de los cuidados.



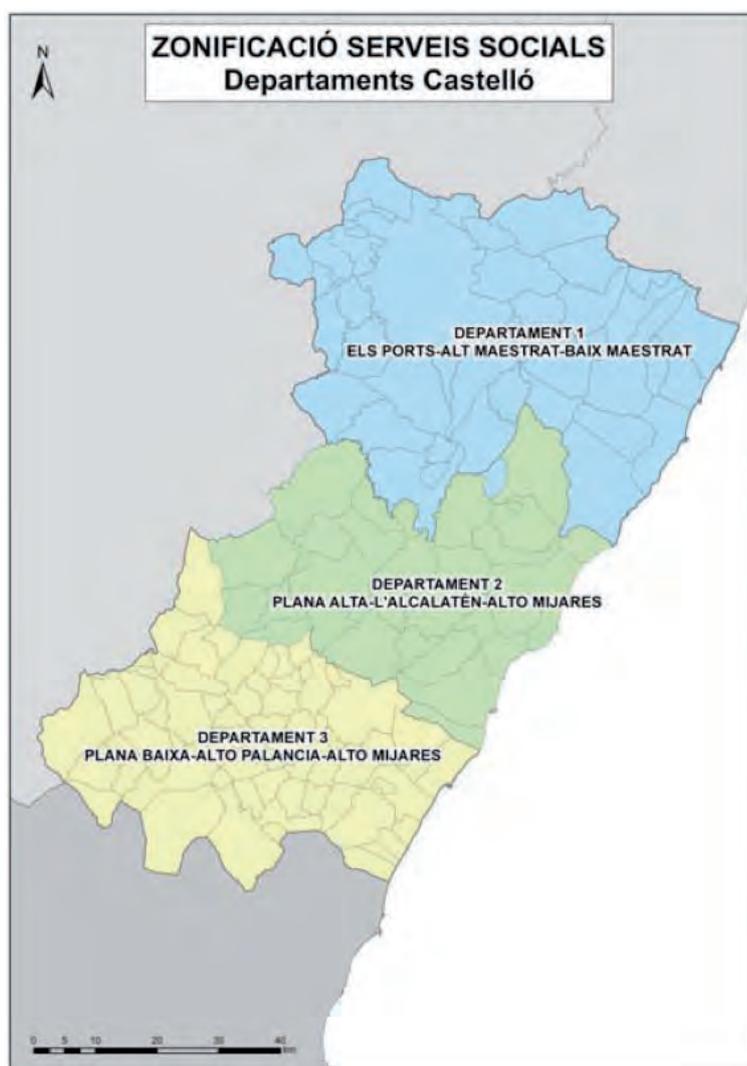
En segundo lugar, dichos datos ponen de manifiesto la ausencia de algunos centros especializados en determinadas comarcas, pues están concentrados en comarcas específicas, como resultado de decisiones sobre ubicación de centros (públicos o privados) realizadas en el pasado. El análisis por municipios permite constatar el peso de la ciudad de Castelló de la Plana, seguido de las localidades con mayor población como son Vila-Real, Benicarló y La Vall d'Uixó, además de otros municipios de menor tamaño en los que se ubicaron algunos de estos centros (tabla 4.3).

Tabla 4.3. Centros según especialidad por municipios, provincia de Castellón.

COMARCA	Residencias acreditadas y residencias con centros de día mayores dependientes	Centros de día acreditados para mayores dependientes	Centros residenciales acreditados. Diversidad funcional	Centros residenciales acreditados. Enfermedad mental	Centros diurnos para personas con diversidad funcional	Centros diurnos para personas con Enfermedad mental	Total de centros
Albocàsser	0	0	0	1	0	0	1
Alcora, l'	1	1	0	0	0	0	2
Almassora	2	1	0	0	0	0	3
Benicarló	2	1	2	0	1	0	6
Benicàssim	2	0	0	1	0	0	3
Borriol	0	0	1	0	0	0	1
Borriana	2	0	0	0	1	0	3
Cabanes	1	0	0	0	0	0	1
Castelló de la Plana	9	1	4	0	7	1	22
Coves de Vinromà	0	1	0	0	0	0	1
Forcall	1	0	0	0	0	0	1
Moncofa	1	0	0	0	0	0	1
Montán	1	0	0	0	0	0	1
Morella	1	1	0	0	0	0	2
Navajas	1	0	0	0	0	0	1
Nules	1	0	0	0	0	0	1
Onda	1	2	0	0	1	0	4
Peníscola	1	0	0	0	0	0	1
Segorbe	2	0	1	0	1	0	4
Torreblanca	1	0	0	0	1	0	2
Vall d'Uixó	1	1	1	0	2	0	5
Vilafamés	0	0	1	0	0	0	1
Vilafranca	1	0	0	0	0	0	1
Villahermosa del Río	1	0	0	0	0	0	1
Vila-real	3	1	1	1	1	0	7
Vinaròs	1	2	0	0	0	0	3
Viver	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	38	12	11	3	15	1	80

4.3 ZONIFICACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

La caracterización de los servicios sociales en la provincia de Castellón pasa, en primer término, por identificar la estructura territorial de estos servicios desde una escala más amplia hasta llegar al ámbito municipal. La distribución territorial se acomete a partir de cuatro niveles: departamentos, áreas, zonas básicas y municipios. La estructura de los departamentos se asimila con las áreas hospitalarias en función de los hospitales de referencia existentes en la provincia de Castellón, si bien con algunas matizaciones. El mapa refleja esta zonificación.



Desde el enfoque de los informes elaborados para el proyecto AVALEM Territori, es importante señalar la forma en que la creación de zonas básicas de servicios sociales ha contribuido a la creación de Pactos por el Empleo e incluso se ha incentivado la aparición de nuevas mancomunidades. Tal como se señala desde los Pactos por el Empleo, la creación de estas zonas básicas por razones fundamentalmente relacionadas con una mejor prestación de servicios asistenciales ha sido un primer paso para la colaboración entre entidades locales que, tras un periodo de trabajo en común, están dando lugar a una colaboración en otros aspectos del desarrollo territorial.

DEPARTAMENTO 1: ELS PORTS - ALT MAESTRAT - BAIX MAESTRAT

El Departamento 1, que engloba las comarcas de Els Ports, Alt Maestrat y Baix Maestrat

ÀREA	ZONA BÀSICA	MUNICIPI(S)
1.1	1.1.1. Vinaròs	Vinaròs
1.2	1.2.1. Benicarló	Benicarló
1.3	1.3.1. Peníscola	Peníscola
	1.3.2. Alcalà de Xivert	Alcalà de Xivert
1.4	1.4.1. Baix Maestrat	Càlig Traiguera Rosell La Jana Canet lo Roig San Rafael del Río
	1.4.2. Castelló Nord	Sant Mateu Sant Jordi Santa Magdalena de Pulpis Catí La Salzadella Xert Cervera del Maestrat
1.5	1.5.1. Els Ports	Morella Vilafranca del Cid Forcall Cinctorres La Pobla de Benifassà Portell de Morella Ares del Maestrat Castelfort La Mata de Morella Tudolella Olocau del Rey Zorita del Maestrazgo Vallibona Herbers Villores Palanqués Castell de Cabres
	1.5.2. Alt Maestrat	Albocàsser Benassal Culla Tírig Vilar de Canes La Torre d'en Besora La Serratella

con una población de referencia, en el momento de constituir estos departamentos, de unos 93.000 habitantes y 41 localidades, tiene como hospital de referencia el de Vinaròs. Dentro de esta comarca, los servicios se distribuyen en zonas básicas, donde destacan los municipios de mayor tamaño de Vinaròs y Benicarló con áreas integradas únicamente por estos municipios. La situación es muy diferente en el caso de la zona básica de Els Ports que engloba los 17 municipios que componen la comarca, incluido en esta asignación el municipio de Vilafranca que, a todos los efectos se encuentra integrado en la comarca, mancomunidad y pacto por el empleo de Els Ports.

Otro de los elementos que se constatan en esta estructura de servicios sociales es la opción de separar municipios de mayor tamaño de aquellos que cuentan con una población inferior. Este hecho se observa con nitidez en el área 3 (del departamento 1) que incluye a Peníscola y Alcalá de Xivert y no plantea la integrar combinaciones con el municipio de Santa Magdalena de Pulpis. Por otro lado, y sirven estos mismos municipios de ejemplo, la distribución es fiel al sistema de comarcas históricas y la conexión con los hospitales de referencia, señalados en un apartado anterior, y que evitan incorporar en este esquema de servicios, el caso de les Coves de Vinromà o Torreblanca.

DEPARTAMENTO 2: PLANA ALTA - L'ALCALATÉN - ALTO MIJARES

El departamento 2 integra las comarcas de l'Alcalatén, Plana Alta y parcialmente el Alto Mijares. Este departamento es el más importante en número total de habitantes con cerca de los 270.000 habitantes y un total de 29 municipios. Es evidente que el centro neurálgico es la ciudad de Castelló de la Plana que, por sí sola conforman un área y zona básica, al igual que sucede con los municipios de Almassora, Benicàssim y l'Alcora. Por otra parte, Torreblanca y Orpesa integran una misma área, con dos zonas básicas integradas por cada uno de estos municipios con un aparente puenteo sobre el término municipal de Cabanes. Debemos señalar que este salto que se produce en la línea de costa a la altura de Cabanes afecta a los residentes en algunos de los emplazamientos turísticos de la zona de playa, próxima a Orpesa y Torreblanca, y que cuenta con grupos de residentes durante todo el año, y no limitados al periodo estival.

Como se ha indicado anteriormente, algunas de las zonas básicas han favorecido la integración de municipios limítrofes interesados en la prestación de servicios sociales, colaboración que se ha extendido a otros aspectos relacionados con la puesta en común de recursos y planes de desarrollo que, en mayor o menor medida, son compartidos en el territorio. Así tenemos los casos de las zonas básicas de Penyagolosa que coincide con la Mancomunitat de Penyagolosa-Pobles del Nord, la zona básica de l'Alcalatén-Alto Mijares que da lugar a la Mancomunitat y a la constitución del pacto territorial por el empleo integrado por todos los municipios de la mancomunidad con la excepción de Costur. Señalamos también la división de la comarca del Alto Mijares entre este departamento 2 y el número 3, que recogerá el resto de los municipios que conforman la comarca.

Esta segmentación de la comarca del Alto Mijares, debemos interpretarla en clave de comunicaciones y facilidad de acceso, lo que indirectamente se relaciona con los hábitos y flujos ciudadanos predominantes y que se corresponden con el eje que conforma el Valle del Palancia y por la conexión con los hospitales de referencia de La Plana en Vila-real y el hospital de Sagunt.



ÀREA	ZONA BÁSICA	MUNICIPI(S)
2.1	2.1.1. L'Alcora	L'Alcora
	2.1.2. L'Alcalatén - Alto Mijares	Lucena Les Useres Costur Figueroles Villahermosa del Río Zucaina Ludiente Castillo de Villamalefa
	2.1.3. Penyagolosa	Atzeneta del Maestrat Vistabella del Maestrat Benafigos Xodos
2.2	2.2.1. Plana Alta	Sant Joan de Moró Vilafamés Les Coves de Vinromà La Pobla Tornesa Benlloch Sierra Engarceran
	2.2.2. Cabanes - Vall d'Alba	Cabanes Vall d'Alba Vilanova d'Alcolea La Torre d'en Doménec
	2.2.3. Borriol	Borriol
2.3	2.3.1. Torreblanca	Torreblanca
	2.3.2. Orpesa	Orpesa
2.4	2.4.1. Benicàssim	Benicàssim
2.5	2.5.1. Almassora	Almassora
2.6	2.6.1. Castelló de la Plana	Castelló de la Plana

DEPARTAMENTO 3: PLANA BAIXA – ALTO PALANCIA – ALTO MIJARES

El departamento 3 de la provincia de Castellón incluye los restantes 65 municipios y atiende a un número aproximado de 272.000 habitantes. La ciudad más importante es Vila-real que, al igual que sucede con las zonas básicas de Almenara, Moncofa, Nules, Betxí, les Alqueries, la Vall d'Uixó, Onda, Borriana y Segorbe, están formadas exclusivamente por estos mismos municipios.

En relación con el proyecto AVALEM Territori destacamos la zona básica de Espadán-Mijares, ensamblada con la Mancomunidad del mismo nombre y con el pacto por el empleo que funciona desde el inicio de este proyecto de LABORA. Otra de las zonas a destacar en el Alto Palancia, dividido en dos zonas básicas, la zona norte y sur, que vienen marcadas por el municipio de Navajas. No hay que olvidar la potencialidad de la Mancomunidad del Alto Palancia, en cuanto a la oferta de servicios sociales y apoyo a la población comarcal, la cual se inicia mucho antes de la implantación de estos planes de demarcación territorial que han motivado la división en estas dos áreas básicas de la comarca. Finalmente señalamos el caso del Alto Mijares, con los municipios que integran la zona básica y que ha permitido la puesta en funcionamiento de la Mancomunidad Río Mijares que previsiblemente extenderá sus actuaciones a otros aspectos relacionados con la prestación de servicios y el desarrollo territorial.

En cuanto a la integración de estos departamentos y los hospitales de referencia, se constata que no sucede con el caso del hospital de Sagunto que es el centro de referencia para los municipios del Valle del Palancia, cuestión que afecta especialmente a la comarca del Alto Palancia.

ÀREA	ZONA BàSICA	MUNICIPI(S)
3.1	3.1.1. Almenara	Almenara
	3.1.2. Xitxes	Xitxes La Llosa Alfondeguilla
	3.1.3. Moncofa	Moncofa
3.2	3.2.1. Nules	Nules
	3.2.2. Betxí	Betxí
	3.2.3. La Vilavella - Artana - Eslida	La Vilavella Artana Eslida
	3.2.4. Les Alqueries	Les Alqueries
3.3	3.3.1. La Vall d'Uixó	La Vall d'Uixó
3.4	3.4.1. Onda	Onda
3.5	3.5.1. Espadán - Mijares	Ribesalbes Tales Suera Fanzara Alcudia de Veo Ayódar Ain Argelita Toga Fuentes de Ayódar Torrechiva Espadilla Torralba del Pinar Villamalur Vallat
	3.5.2. Alto Mijares	Montanejos Montán Cortes de Arenoso Cirat Puebla de Arenoso Arañuel
3.6	3.6.1. Borriana	Borriana
3.7	3.7.1. Vila-real	Vila-real
3.8	3.8.1. Alto Palancia 1	Jérica Viver Caudiel Bejis El Toro Teresa Torás Gaibiel Barracas Benafer Pina de Montalgrao Matet Sacañet Pavias Villanueva de Viver Higueras Fuente la Reina
	3.8.2. Alto Palancia 2	Altura Soneja Castellnovo Navajas Geldo Sot de Ferrer Azuébar Chóvar Vall de Almonacid Algimia de Almonacid Almedijar
	3.8.3. Segorbe	Segorbe



4.4 EL PAPEL DE LA DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN

Las Diputaciones provinciales han condicionado las diferencias territoriales de los servicios sociales prestados. En este sentido, desde la Diputación de Castellón se impulsó una de las fórmulas tempranas de ayuda a las familias con personas mayores dependientes, con la puesta en marcha de las “Unidades de Respiro” en 2017. La Unidad de Respiro Familiar constituían un recurso dirigido a las personas mayores con problemas de discapacidad física o en fase inicial de deterioro cognitivo. La finalidad del servicio era mejorar su nivel de autonomía personal de usuarios directos de los centros y el del desarrollo de las relaciones personales para facilitar la permanencia de estas personas en su entorno habitual. Se trataba de unidades destinadas a dar soporte a las familias, bajo la idea de aliviar la sobrecarga para las familias cuidadores que supone la atención a personas dependientes. La idea central de la unidad se articulaba en la atención durante unas horas al día, permitiendo tanto la actividad laboral principal de las personas encargadas de los cuidados y, a su vez, sin asumir desplazamientos o traslados a centros residenciales. En decir, se trataba de un recurso que facilitaba la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Estas unidades de respiro se crearon como una medida de política municipal consistente en dar un conjunto de servicios de apoyo a las familias y, sobre todo, se centraron en pequeños municipios como principales destinatarios al no ser viable residencias u otros tipos de centros en estas localidades. Debemos señalar también el papel que estas unidades han desempeñado en el entorno inmediato del usuario, facilitando la permanencia en el municipio. En este sentido, las unidades de respiro fueron vinculadas desde el inicio a la estrategia de la Diputación de Castellón frente a la despoblación, al tratarse de un servicio central para la permanencia en el municipio de las personas mayores atendidas.

Las unidades de respiro que tuvieron como elemento motor y de financiación la Diputación de Castellón se han adaptado a los requisitos de la Ley Valenciana de Servicios Sociales Inclusivos, transformándose en forma de Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SPAP) que ofrecen los ayuntamientos con población menor a 10.000 habitantes y que continúa financiándose desde la Diputación.

Los objetivos concretos de las unidades de SPAP se detallan en la orden para el entorno provincial en:

- Prestar la asistencia técnica y económica y la supervisión que garantice a los ayuntamientos, de población inferior a 10.000 habitantes, capacidad económica y/o de gestión, en el ejercicio de sus competencias en materia de servicios sociales.
- Colaborar en la provisión de los servicios sociales, de acuerdo con la planificación estratégica de la Generalitat.
- Impulsar la conciliación familiar y laboral, en especial en aquellos municipios en riesgo de despoblación.
- Optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.
- Promoción del envejecimiento activo, conciliación familiar y actividades sociales.

En 2022 el número de SPAP existentes en la provincia de Castellón alcanza los 97 municipios; se adjudica a todos los solicitantes con el único requisito de realizar la solicitud y la no existencia de otros centros como residencias o centros de día acreditado en la localidad. Esta condición refuerza la idea de que se trata de una medida que hace frente también a la despoblación, tal y como se señala en sus objetivos. Los datos, según comarcas y municipio en 2022 señalan SPAP en las comarcas y municipios siguientes:

- L'ALCALATÉN: Atzeneta del Maestrat, Figuerols, Lucena del Cid, Les Useres.
- L'ALT MAESTRAT: Albocàsser, Ares del Maestrat, Benassal, Catí, Culla, Tírig, Torre d'en Besora.
- L'ALT MILLARS: Arañuel, Argelita, Ayódar, Castillo de Villamalefa, Cirat, Cortes de Arenoso, Espadilla, Fanzara, Fuentes de Ayodar, Ludiente, Montan, Montanejos, Puebla de Arenoso, Toga, Torrechiva, Villahermosa del Río, Villamalur
- ALTO PALANCIA: Altura, Algimia de Almonacid, Almedijar, Azuebar, Castellnovo, Caudiel, Geldo, Jérica, Pina de Montalgrao, Soneja, Sot de Ferrer, Torás, El Toro, Vall de Almonacid, Villanueva de Viver, Viver.
- BAIX MAESTRAT: Càlig, Canet lo Roig, Cervera del Maestre, La Jana, Peñíscola, Pobla de Benifassà, Rossell, La Salzadella, Sant Jordi, Sant Mateu, San Rafael del Río, Santa Magdalena de Pulpis, Traiguera, Xert.
- PLANA ALTA: Benlloc, Borriol, Cabanes, Les Coves de Vinromà, Sant Joan de Moró, La Serra d'en Galzeràn, La Serra d'en Galzeràn (Els Ibarsos), La Serratella, La Torre d'en Domènec, La Vall d'Alba, Vilafamés, Vilanova d'Alcolea
- PLANA BAIXA: Ain, Alcudia de Veo, Artana, Eslida, La Llosa, Moncofa, Ribesalbes, Suera, Tales, La Vilavella, Xilxes.
- ELS PORTS: Castellfort, Cincorres, Forcall, Herbers, La Mata, Morella, Olocau del Rey, Palanques, Portell de Morella, Todolella, Vallibona, Villares, Zorita del Maestrazgo.

La relación anterior de centros para conseguir la autonomía personal (SPAP) muestra la importancia que la red de la Diputación tiene en el territorio, habiéndose convertido en el germen de los servicios sociales de muchas de las mancomunidades que centralizan la labor en el ámbito provincial.

4.5 EL CONTEXTO DE ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA LABORAL

Para el análisis del mercado laboral castellonense relacionado con la economía de los cuidados, se ha tenido en cuentas tres fuentes de información, como son: los datos disponibles sobre el sector de cuidados y su distribución en el territorio que aparecen en los apartados anteriores; los resultados presentados por los Pactos por el Empleo que han participado



en esta parte del informe; y, finalmente, el resultado de entrevistas a agentes territoriales y expertos universitarios que trabajan directamente en la prestación de servicios sociales y de los cuidados⁴. Así pues, y de acuerdo con esta información se pueden realizar las siguientes afirmaciones en relación con la importancia de las actividades relacionadas con los cuidados:

- Se trata de un sector en crecimiento, consecuencia de la evolución de la población, del grado de envejecimiento y de la situación de despoblación en las comarcas de interior de la provincia de Castellón. Los datos demográficos, provinciales, de la Comunitat Valenciana y para el conjunto de España, muestran proyecciones a 15 y 30 años con un número absoluto de personas dependientes elevado que, además, tendrán un impacto destacado en términos relativos, que exigirá una cantidad de profesionales de los cuidados muy superior a la actual. Los centros que apoyan los SPAP se convertirán en una pieza central en un contexto laboral con una implicación plena de todos los miembros de una misma familia en edad laboral. Es decir, en la medida que se cumplan los objetivos de incremento en la población activa más necesario será contar con profesionales que promuevan los SPAP.
- Situación actual muy feminizada. En algunas de las comarcas los datos de mujeres dedicadas a estas tareas supera el 90% del empleo total, cifra que se incrementa hasta prácticamente el 100% cuando se trata de tareas que exigen menor cualificación académica y profesional. La conexión entre empleo femenino y poco cualificado implica una discriminación laboral de facto que tiene consecuencias evidentes en el salario percibido. La normalización del sector pasa por una mayor integración de varones en las plantillas de centros de cuidados.
- Empleo femenino en el segmento informal de la economía próximo al 100%, con una elevada presencia de personal inmigrantes y de edad por encima de los 45 años. Los requisitos de acceso a certificados de profesionalidad excluyen, de hecho, a una parte importante del colectivo de mujeres inmigrantes que no cuentan con la formación mínima de acceso a la profesionalización.
- Mujeres con una baja cualificación (equivalente a graduado escolar -antigua educación general básica- o, incluso se limita a certificados de escolaridad). Este hecho tiene como consecuencia la imposibilidad de adquirir certificados de profesionalidad que exigen el certificado de estudios de ESO superado. La obtención de certificados oficiales de cualificación exige superar la acreditación de estudios básicos, requisito que implica una dificultad añadida.
- Uso de la figura contractual de empleados del hogar como instrumento de cobertura legal que suple a los contratos de personal dedicado a cuidados. Los contratos de empleado o empleada del hogar (mayoritariamente mujeres) no requiere formación previa ni certificado de profesionalidad y, además, se encuentra bonificado cuando el empleador es una unidad familiar. El resultado, aún en este contexto de cierta regulación laboral muestra un peso inferior del segmento de cuidados del que efectivamente le corresponde.
- Problemas de movilidad. Esta es una cuestión que se repite en el colectivo que acabamos de señalar y supone una barrera para empleo localizado en el ámbito comarcal.

⁴Este informe cuenta con la información facilitada y la colaboración del Laboratorio de Servicios Sociales Benicarló-Vinaròs de la Universitat Jaume I. También se ha tenido en cuenta información derivada del proyecto de investigación sobre Envejecimiento Activo.

No hay que descuidar que la atención en residencias tiende a exigir jornadas organizadas en turnos de trabajo que, de hecho, se complican cuando la movilidad del trabajador (o la trabajadora) es menor y con ausencia de transporte público.

- Escasa presencia de empresas locales o comarcales. La mayor parte de las empresas gestoras de residencias y otros centros de atención a personas dependientes son externas al territorio, si bien realizan sus contrataciones y el empleo en la comarca donde se localizan los centros. En el espacio urbano es mayor la presencia de empresas de residencias y gestión de cuidados frente al ámbito rural, en el que el papel de ayuntamientos y mancomunidades es superior en términos relativos.
- Puesta en marcha incipiente de iniciativas de economía social (cooperativas) en municipios de pequeño tamaño con el apoyo de los ayuntamientos (o mancomunidades) que facilitan medios técnicos que van desde el local hasta cocinas o vehículo de transporte.
- Desde el punto de vista territorial, el escenario en datos absolutos es mejor en zonas urbanas, con mayores densidades demográficas. El apoyo proporcionado por la Diputación de Castellón ha permitido la existencia de una red básica de acompañamiento en la totalidad de los municipios de la provincia, lo que ha permitido minimizar las diferencias existentes entre ambos ámbitos territoriales.

A modo de resumen y conclusión, destacamos el potencial de la economía de los cuidados para la creación de empleo y la necesidad de profesionalizar con formación ajustada y certificados de profesionalidad. Los Pactos por el Empleo (es decir, mancomunidades y ayuntamientos) deben adoptar medidas tendentes a implementar cursos de formación, así como cursos que habiliten la opción de lograr certificados de profesionalidad y, además, ayuden a reducir el peso de la economía informal en este sector.



4.6 LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y LOS PACTOS POR EL EMPLEO

4.6.1 MUNICIPIOS CERÁMICOS. VISIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

Olga Oruña

Con la participación del Pacto por el Empleo de los Municipios Cerámicos castellonenses, se realiza a continuación una aproximación cualitativa de la economía de los cuidados en su territorio de referencia, en particular, al cuidado de los mayores. Se ha optado por un análisis a escala municipal.

VILAFAMÉS

En el municipio de Vilafamés se cuenta con el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (antigua Unidades de Respiro Familiar). Dentro del Pla Convivent de la GVA está proyectada la construcción de un Centro de Día.

Y, finalmente, la Mancomunitat de Serveis Socials Plana Alta (en la cual están incluidos) también ofrece servicio de atención a personas mayores y dependientes a través de ayuda

domiciliaria, pues tiene subcontratado este servicio de ayuda domiciliaria a la empresa *Ayuda Familiar de Castellón*, porque es muy difícil encontrar personas formadas en la ayuda a domicilio; y la realización de cursos para cuidadores/as no profesionales.

L'ALCORA

El municipio dispone de un Equipo Base de Servicios Sociales, cuyos profesionales son cuatro trabajadoras sociales, una coordinadora y una educadora, donde se presta asesoramiento en la solicitud y tramitación de ayudas; se orienta sobre los recursos y se hace seguimiento. En el municipio de l'Alcora el ayuntamiento dispone de un servicio de atención domiciliaria que tiene subcontratado con la empresa *Estem per tu*.

Cuenta con una Unidad de Respiro a través de la Asociación de Familiares de Alzheimer, para atender a personas con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Unas instalaciones que cuentan con atención social y sanitaria, orientación a la realidad, así como terapias cognitivas y funcionales. Por último, en el municipio existe una Residencia de ancianos *Hogar Madre Rosa Ojeda* concertada con la Consellería de Igualdad de la Generalitat Valenciana.

BORRIANA

En el municipio de Borriana, hallamos una residencia de la tercera edad perteneciente a Consellería de la Comunidad Valenciana, un Centro de Día, también de la Consellería (en remodelación por temas de adaptación al transporte, pero funcionando), una residencia de ancianos de Cáritas Interparroquial de gestión privada en concierto con Consellería y un CEAM, Centro de Especialización a Mayores de la Consellería.

El Ayuntamiento cuenta con un servicio de ayuda a domicilio con 5 trabajadores familiares a jornada parcial, vinculado a la situación de dependencia. Se imparten algunos cursos para cuidadores/as no profesionales organizados por la AFA, Asociación de Familiares de Alzheimer, Cruz Roja y Diputación de Castellón. Por último, el ayuntamiento ha solicitado y está pendiente de concesión, de un taller de empleo con un módulo de especialización de trabajador familiar o auxiliar de ayuda a domicilio.

ALMASSORA

En el municipio de Almassora, existen tres residencias de ancianos. La Residencia de Tercera Edad y Centro de Día "Vicente Vilar", pública, con capacidad para 56 personas más 15 del centro de día; la Residencia de Santa María Rosa Molás, privada, con capacidad de 58 (plazas privadas y concertadas); y la Unidad de Respiro-Centro de Día Salomé Moliner, en Santa Quiteria, destinado a personas de la tercera edad con Alzheimer.

Hay una adecuada oferta formativa. Desde el Departamento de Servicios Sociales se ofertan cursos gratuitos a lo largo de todo el año destinados a personas mayores; cursos de memoria, agilidad mental, manualidades, etc. para evitar deterioro cognitivo. Estos cursos se imparten en los centros sociales de San Felipe, Corell y Fátima. Desde el Departamento de Empleo está previsto un curso de 30 horas de "Cuidados a personas dependientes", a impartir en el Centro de Formación de Almassora, para 15 alumnos. El Departamento de Servicios Sociales, se programa un curso anual destinado a los cuidadores de personas dependientes en el municipio, según la legislación relativa a dependencia.

Se cuenta con una empresa, "*Mimamos tus pasos*", que proporciona personal para cuidado de personas mayores o dependientes, acompañamiento, personal interno, cuidados hospitalarios, etc. "Caritas" también dispone de bolsa de trabajo o contactos para cubrir esta demanda.

El Ayuntamiento, además, proporciona programas destinados a teleasistencia, comidas a domicilio y atención a mayores.

SANT JOAN DE MORÓ

En el municipio de Sant Joan de Moró se cuenta con el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (antigua Unidades de Respirio Familiar). Dentro del Pla Convivint de la GVA está proyectada la construcción de una Residencia de la tercera edad.

Y, finalmente, la Mancomunitat de Serveis Socials Plana Alta (en la cual están incluidos) también ofrece servicios de atención a personas mayores y dependientes a través de ayuda domiciliaria a través de la empresa *Ayuda Familiar de Castellón* y la realización de cursos para cuidadores/as no profesionales.

BETXÍ

En el municipio de Betxí existe un Centro de Día, pero aún no está en funcionamiento aunque sí está equipado. En sus instalaciones la asociación de familiares de Alzheimer de Onda presta servicio gestionando una Unidad de Respirio.

Por otra parte, el departamento de servicios sociales del ayuntamiento de Betxí, que cuenta con 7 trabajadores (2 trabajadores sociales, 2 administrativos, 1 educador social, 1 psicólogo y 1 asesor jurídico) 4 a tiempo completo y 3 a tiempo parcial, gestionan y tramitan, dentro del marco de la dependencia, las correspondientes ayudas y realizan las visitas para la valoración, etc.

A través de la Diputación de Castellón se organizan al menos un curso al año dirigidos a cuidadores/as no profesionales.

Las empresas "*Toda una vida*" y "*Estem per tu*", son las que están prestando de ayuda domiciliaria en el municipio.

COSTUR

En el municipio de Costur, a través de la Mancomunitat Alcalatén-Alto Mijares, cuentan con un psicólogo y un trabajador social que presta servicio un día por semana, ayudando en la tramitación de ayudas dentro del marco de la Dependencia. No hay ni está previsto la instalación de residencia de ancianos, ni centro de día, ni unidad de respirio. Por último, a través de la Cruz Roja existe teléfono de teleasistencia.

LES ALQUERIES

El municipio dispone de un Equipo Base de Servicios Sociales, cuyos profesionales son una trabajadora social, una educadora social y una trabajadora familiar.



Los servicios sociales generales son de carácter global y polivalente, y atienden la problemática social de cualquier ciudadano del municipio, así como el desarrollo comunitario y la prevención primaria de situaciones de segregación o de marginación. Cuentan con los siguientes programas:

1.- Programa de información, de asesoramiento y orientación sobre los derechos y recursos sociales existentes para la resolución de las necesidades de los vecinos de Alquerías del Niño Perdido.

2.- Programa de emergencia Social cuyo objetivo es la atención de las necesidades básicas de las personas que no pueden satisfacer por sí mismas, mediante la concesión de ayudas económicas de carácter extraordinario y finalista, destinadas a paliar aquellas situaciones en las que se puedan hallar las personas afectadas por un estado de necesidad, siendo el requisito para poder acceder a la solicitud de este tipo de ayudas, es llevar al menos 6 meses empadronado en el municipio.

3.- Programa de convivencia, cuyo objetivo es favorecer la integración comunitaria. Para ello se presta de servicio de Ayuda a Domicilio, el cual desarrolla la trabajadora familiar trasladándose a los domicilios de las personas que lo precisan. Por otra parte, la trabajadora social en colaboración la trabajadora social de la asociación de familiares de Alzheimer tramita ayudas en el marco de la dependencia y a través de dicha asociación, el municipio cuenta con una unidad de respiro ubicada en dependencia municipales.

4.6.2 EL ALTO PALANCIA. VISIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

María José Villalba

EL ESCENARIO SOCIAL DE LA COMARCA, PROPICIO PARA LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

El Alto Palancia es una de las comarcas valencianas junto con el Camp de Turia y el Baix Segura con mayor esperanza de vida: 85,20 años para las mujeres y en los 80,37 años para los hombres. *[Fuente: Indicadores demográficos subprovinciales. Natalidad y mortalidad, 2015. Comunitat Valenciana – año 2020. Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana].*

En este contexto, la prestación de servicios a la población, con especial referencia a los más mayores, aparece como una cuestión relevante en relación con la necesaria mejora de la calidad de vida de estas personas, pero también como fuente de empleo.

Tras la situación de crisis sanitaria que hemos vivido a causa de la COVID-19, la sanidad ha surgido como un sector laboral con necesidades permanentes de profesionales. La atención a personas mayores y dependientes en domicilio (personal SAD), trabajo social, auxiliar de geriatría y enfermería, empleados y empleadas de centros de atención en residencias, personal de limpieza y asistentes del hogar se han convertido en profesiones esenciales. El fomento de estos perfiles en la comarca puede abrir vías de nuevos proyectos de empleo para atender a los mayores y personas dependientes de la zona, ya que junto a la acción de las entidades locales, empresas privadas y agentes del territorio pueden desarrollarse centros multifuncionales para una atención integral y centrada en estas personas.

En este escenario demográfico, donde el envejecimiento es una característica social, existe un campo de oportunidades y empleabilidad. De hecho, cada vez más se reciben ofertas de empresas y entidades privadas que buscan profesionales formados en estos campos, existen procesos de selección públicos para el servicio de atención a domicilio y las personas desempleadas buscan formarse en este ámbito a través de la educación reglada de formación profesional o de formación profesional para el empleo como son los certificados de profesionalidad.

Por un lado, existen las personas cuidadoras no profesionales que trabajan en domicilios privados, con o sin contrato, de sexo femenino en la inmensa mayoría (99,9 %), con baja formación y sin estudios básicos obligatorios (ESO). Encabezan este colectivo las mujeres latinoamericanas, mayormente venezolanas, sin estudios homologados en España, lo que les impide acceder a obtener un certificado de profesionalidad.

Por otro lado, la escasez de personal en el sector es una realidad, quizás condicionada por sus condiciones laborales. Las jornadas de trabajo que se ofrecen son, en su mayoría, a tiempo parcial, con horarios discontinuos, en fines de semana y con salarios bajos, lo que resultan poco atractivas para las personas que están en búsqueda activa de empleo.

EL PACTO TERRITORIAL DEL ALTO PALANCIA

El Pacto Territorial por el Empleo y Desarrollo Local Alto Palancia está formado por un total de 28 ayuntamientos, todos integrantes en la Mancomunidad Alto Palancia, el Ayuntamiento de Segorbe, la organización empresarial (FECAP), y las organizaciones sindicales, CCOO y UGT.

El Pacto por el Empleo forma parte del Plan Avalem Territori impulsado por LABORA y con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Con este programa LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación pretende redefinir las políticas activas para hacer políticas territoriales para el empleo de carácter transversal y más adaptadas a las necesidades reales. Por ello, una de las funciones del plan de empleo territorial es identificar los nuevos nichos de trabajo y las necesidades formativas del territorio.

El análisis realizado desde el Pacto por el Empleo sobre el sector de los cuidados a mayores y dependencia en la comarca del Alto Palancia, nos ha permitido identificar los servicios públicos y privados, infraestructuras y formación, entre otros aspectos, en la comarca.

ÁREA BIENESTAR SOCIAL DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN

a. Servicio de teleayuda domiciliaria. La Diputación Provincial de Castellón dispone de un Servicio de Teleayuda Domiciliaria, dirigido a los ciudadanos domiciliados en los municipios de esta provincia que, por razón de edad, enfermedad o concurrencia de discapacidad física o sensorial, y, en situación de soledad o a cargo de personas dependientes, precisen de la asignación de este para mejorar su calidad de vida posibilitando, con ello, su permanencia en el entorno inmediato habitual.

b. Servicio de teleasistencia. La Teleasistencia Domiciliaria es un servicio de atención integral y gratuito, que tiene como objetivo ayudar en los casos de soledad no deseada y de acompañamiento a nuestros mayores de la provincia de Castellón. Las personas mayores



tienen el derecho a permanecer en sus hogares, puesto que éstas son sus raíces, y dicho servicio lo hace posible asegurándoles, tanto a ellos como a sus familiares, un acompañamiento, seguimiento cercano y protección integral. Este servicio funciona a través de una línea telefónica y un pulsador portátil en casa de los mayores que podrán utilizar en caso de emergencia las 24 horas del día los 365 días al año, pero va más allá de emergencias sanitarias. El centro de Atención tendrá comunicaciones periódicas con las personas mayores, tendrá un control de citas sanitarias, así como cualquier comunicación que el usuario quiera tener con profesionales especializados en las materias sociosanitarias como psicológicas. Dicho servicio podrán solicitarlo todas las personas empadronadas en la provincia de Castellón (excepto Castelló capital) a través de los Servicio Sociales de Base de cada municipio.

c. Unidades de respiro familiar. En colaboración con los ayuntamientos de la provincia de Castellón, la Diputación Provincial de Castellón ha promovido la habilitación de Unidades Municipales de Respiro Familiar, asumiendo para ello los costes de equipamiento y mantenimiento de estas. Constituidas como unidades de estancia temporal diurna, preferentemente se destinan a personas mayores con problemas de discapacidad física o en fase inicial de deterioro cognitivo. Ofrecen a sus usuarios, atención integral, individualizada y dinámica, de carácter socio-sanitario y de apoyo familiar, con el fin de mejorar su nivel de autonomía personal mientras permanecen en su entorno, constituyendo, a la vez, un idóneo recurso de conciliación familiar y laboral de los familiares o cuidadores a cargo de los mismos.

De titularidad municipal, pero también con acceso a personas mayores domiciliadas en localidades colindantes, actualmente disponen de Unidad Municipal de Respiro las siguientes localidades del Alto Palancia: Altura, Castellnovo, Caudiel, Jérica, Pina de Montalgrao, Sot de Ferrer, Viver. En Soneja se crea una nueva Unidad de Respiro, ahora llamado Servicio de Promoción para la Autonomía Personal (SPAP), con capacidad para 8 personas usuarias.

CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS, GENERALITAT VALENCIANA

a. Viviendas tuteladas para persona mayores. Existen en Castellnovo, Jérica y Viver, ofrecen estancia de 365 días, 24 horas, y cuentan con habitaciones adaptadas, amplias y confortables, servicio de limpieza y lavandería.

b. Residencias para personas mayores. Hay cuatro. La Residencia para Personas Mayores y Centro de Día de Segorbe (pública). El Centro Residencial de la Tercera Edad "Virgen de la Esperanza" de Segorbe (privada). La Residencia Tercera Edad Navas Altas de Navajas (plazas concertadas). Y la Residencia Tercera Edad Viver de las Aguas (gestión privada y concertada).

c. Plan Convivint de infraestructuras de servicios sociales 2021-2025 de la Generalitat Valenciana.

d. Centros de Día y Puntos de Atención. El centro de día es un espacio matinal donde las personas mayores reciben cuidados y realizan talleres, actividades y ejercicios. Están diseñados para mejorar la autonomía de la persona mayor y mitigar sus carencias físicas, cognitivas o funcionales. Durante el periodo 2021-2025 se construirá un Centro de Día en Soneja con Puntos de Atención Rurales en Chóvar, Castellnovo y Sot de Ferrer. Adicionalmente, un Centro de Día en Montanejos con Punto de Atención Rural en Pina de Montalgrao. Los



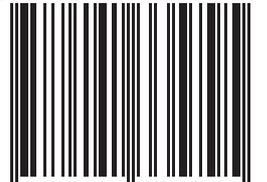
GENERALITAT
VALENCIANA

TOTS
A UNA
veu

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

ISBN 978-84-9133-579-5



9 788491 335795 >

UJI UNIVERSITAT
JAUME I



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante